



FUNDACIÓN  
**SIMA**

Servicio Interconfederal  
de Mediación  
y Arbitraje

# INFORME DE ACTIVIDAD PRIMER SEMESTRE 2016

**JULIO  
2016**

**Dirección:**

C/ San Bernardo, 20, 5ª  
planta 28015 Madrid

**Teléfono:**

91 360 54 20

**Fax:**

91 360 54 21

**Internet:**

[www.fsima.es](http://www.fsima.es)

# ÍNDICE

1. **FUNDACIÓN SIMA** **Página 2**
  2. **ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE. PRINCIPALES DATOS** **Página 4**
  3. **RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS** **Página 7**
  4. **CLASIFICACIÓN POR TIPO DE CONFLICTO** **Página 9**
  5. **LAS MATERIAS OBJETO DE CONFLICTO** **Página 11**
  6. **DISTRIBUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS POR SECTORES** **Página 14**
- ANEXO** **Página 16**

**1**

Fundación SIMA

## MISIÓN

La Fundación Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (Fundación SIMA) tiene como objetivo principal la resolución de los conflictos colectivos de trabajo, cuyo ámbito sea superior a una Comunidad Autónoma y que surjan entre empresarios y trabajadores. Al mismo tiempo tiene como misión difundir la mediación y el arbitraje como herramientas útiles y efectivas para la resolución de las controversias laborales.

Los instrumentos que la Fundación pone a disposición de las partes son la mediación, en la que un mediador propone soluciones que ellas pueden libremente aceptar o rechazar, y el arbitraje, en el que un árbitro adopta una decisión que resuelve el conflicto y que es vinculante para las partes.

## EL ASAC

En el año 1996 las organizaciones sindicales CCOO y UGT y las empresariales CEOE y CEPYME suscribieron el I Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos, en el que se acordó la creación de una Fundación destinada a la gestión de los procedimientos regulados en el mismo. Con posterioridad se firmaron por las mismas organizaciones los ASEC II, III, IV y el ASAC V, este último suscrito el día 7 de febrero de 2012, y que se encuentra vigente hasta el día 31 de diciembre de 2016.

La Fundación SIMA es una fundación del sector público estatal que presta sus servicios de manera gratuita. Sus ingresos anuales provienen de dos subvenciones del Ministerio Empleo y Seguridad Social, una para gastos y otra para inversiones. Esta asignación se incluye en el apartado de las fundaciones estatales de los Presupuestos Generales del Estado, dotando de fondos al SIMA, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Tripartito en materia de solución autónoma de conflictos laborales suscrito entre el Gobierno y las Organizaciones Empresariales y Sindicales (BOE de 30 de noviembre de 2012), y que cubre la totalidad de los gastos necesarios para el desarrollo de su actividad.

## EXPERIENCIA

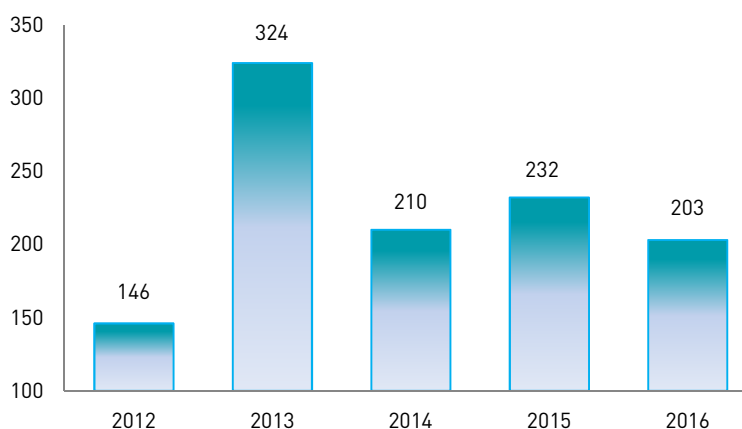
Desde su creación en 1998, la Fundación SIMA ha gestionado más de 4.700 procedimientos de mediación y arbitraje. Los arbitrajes dictados en la Fundación desde entonces ascienden a 63. Los mediadores y árbitros, que cuentan con una amplia experiencia profesional, son designados por las partes que tienen libertad para elegir al que estimen más conveniente de entre los comprendidos en la lista de mediadores y árbitros que está disponible en la página web de la Fundación, y que se elabora con las propuestas realizadas por las Organizaciones firmantes del ASAC V.

# 2

## Actividades de mediación y arbitraje. Principales datos

En el primer semestre de 2016, la Fundación SIMA ha tramitado 203 procedimientos de mediación y de arbitraje que afectaron a un total de 1.628.582 trabajadores (ver Anexo). Estas cifras suponen una reducción del 12,5% en el número de procedimientos gestionados y un incremento del 0,36% respecto al número de trabajadores en relación con el mismo periodo del año 2015, en el que se tramitaron 232 expedientes que afectaron a 1.622.819 trabajadores.

#### EVOLUCIÓN DE CONFLICTOS TRAMITADOS (enero-junio 2016)



#### PRINCIPALES DATOS DE 2016

##### **El 27% de los procedimientos tramitados se solucionó con acuerdo**

En cuanto al resultado final de los procedimientos de mediación se alcanzó un acuerdo en el 27%. Los acuerdos de mediación beneficiaron en este período a 317.762 trabajadores y 9.754 empresas.

##### **El procedimiento más utilizado fue el de interpretación y aplicación y después el de mediación previa a la convocatoria de huelga**

El tipo de procedimiento más utilizado por las partes fue el de interpretación y aplicación de norma, acuerdo o pacto colectivo, con el 78% de los procedimientos iniciados y 159 expedientes. Le siguen a gran distancia las mediaciones previas a la convocatoria formal de huelga, con 36 expedientes y que suponen el 17% del total de los procedimientos.

##### **El sector de Contact center fue el que más procedimientos solicitó en el primer semestre**

En el primer semestre de 2016 los sectores de actividad donde se tramitaron un mayor número de expedientes fueron el de Contact center con un 15% y el de Servicios financieros (cajas y banca) con un 10%.

##### **El 30% de los expedientes estuvieron relacionados con el salario**

El 30% de los procedimientos iniciados tuvieron como objeto principal de discrepancia el salario, seguidos por los relacionados con tiempo de trabajo con el 22% y por los relativos a procesos de reestructuración, que suponen el 13% del total.

**La mayor parte de los conflictos tramitados son de empresa**

Si tenemos en cuenta el ámbito en el que se plantea el conflicto, de los 203 procedimientos tramitados, 188 correspondieron a conflictos de empresa que afectaron a 421.183 trabajadores, y 15 a conflictos de ámbito sectorial que afectaron a un total 1.207.399 trabajadores (Ver Anexo).

**Nº PROCEDIMIENTOS POR ÁMBITO DEL CONFLICTO (enero-junio 2016)**

Ámbito	Nº procedimientos	Nº trabajadores
Empresa	188	421.183
Sector	15	1.207.399

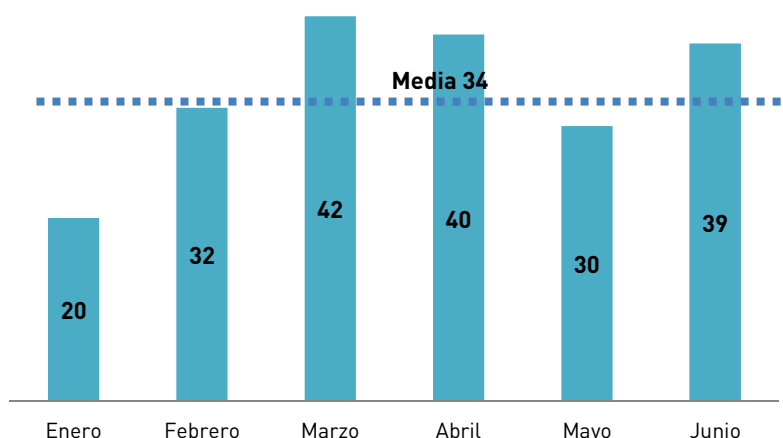
El procedimiento de mediación sigue siendo el instrumento más utilizado por las partes en este periodo, habiéndose iniciado la tramitación de un único procedimiento de arbitraje que en la actualidad está en trámite.

**La duración media de una mediación fue de dos horas y seis minutos**

Además, durante este período se celebraron en la sede de la Fundación 188 reuniones de mediación a las que asistieron 1.735 personas y en ellas intervinieron 62 mediadores de los 218 que integran la lista del SIMA. Este dato supone que en este periodo intervino el 28% de los mediadores incluidos en la lista.

En el gráfico que se incluye a continuación puede observarse el número de expedientes iniciados durante el primer semestre de 2016, desagregados por meses, destacando que la media de expedientes tramitados se sitúa en este periodo en 34. De continuar esta tendencia, el año 2016 finalizaría con una cifra que previsiblemente rondará los 410 expedientes.

**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CONFLICTOS (enero-junio 2016)**



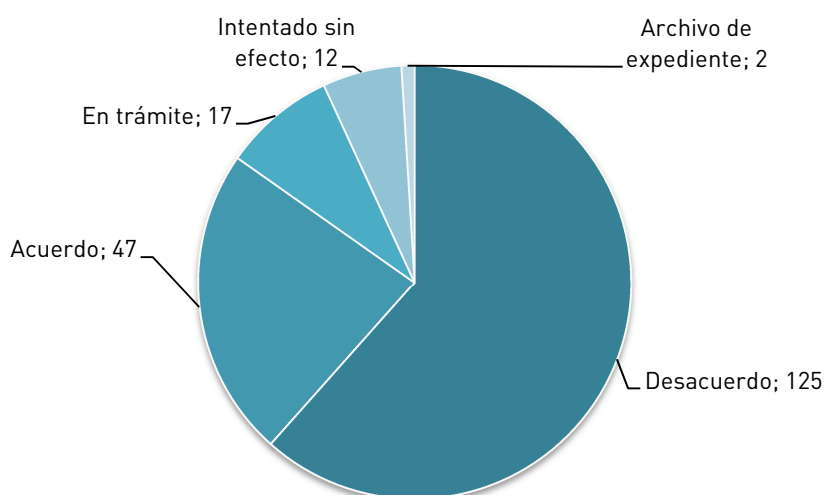
# 3

## Resultado de los procedimientos tramitados



Durante el primer semestre del año 2016, el 25% de los procedimientos tramitados<sup>1</sup> se resolvió con acuerdo entre las partes, el 67% sin acuerdo, el 1% se archivó antes de celebrarse la reunión correspondiente y en el 7% de los casos su resultado fue de intentado sin efecto por inasistencia de la parte no solicitante del procedimiento, tal y como puede observarse en el gráfico que se incluye a continuación. Por otro lado, existen 17 expedientes (8%) que se encuentran en trámite en el momento de cerrar este informe.

Nº DE PROCEDIMIENTOS POR RESULTADO (enero-junio 2016)



Durante este semestre la mediación acaparó casi la totalidad de las solicitudes, con 202 procedimientos. Las mediaciones afectaron a un total de 1.627.782 trabajadores.

En cuanto al arbitraje, en este período se ha iniciado un único procedimiento que afecta a un total de 800 trabajadores y que se encuentra actualmente en tramitación.

Si tomáramos como referencia únicamente los procedimientos en los que el acto se pudo celebrar, es decir excluyendo los que finalizaron con el archivo de expediente o intentado sin efecto (en los que una de las partes no acudió al acto de mediación) el porcentaje de conflictos finalizados con acuerdo ascendería al 27%.

Respecto al ámbito en el que se produjeron los acuerdos, estos se produjeron en 42 empresas y beneficiaron a 65.162 trabajadores y 56 tuvieron afectación sectorial, afectando a 252.600 trabajadores.

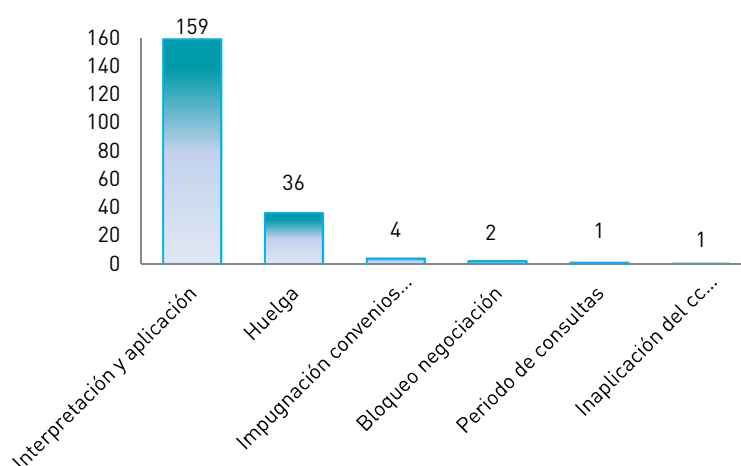
<sup>1</sup> A efectos de valoración de los resultados de los procedimientos se toman como referencia los finalizados en dicho período.

# 4

## Clasificación por tipo de conflicto

El ASAC establece la posibilidad de plantear diferentes tipos de conflicto en función de la controversia que tengan las partes.

#### PROCEDIMIENTOS POR TIPO DE CONFLICTO (enero-junio 2016)



Como muestra el gráfico anterior, el tipo de conflicto más habitual durante este periodo ha sido el de **interpretación y aplicación** de norma, acuerdo o pacto colectivo, que ha supuesto el 78% de todos los expedientes tramitados. Estos conflictos se plantean cuando han surgido discrepancias entre la representación empresarial y la de los trabajadores sobre la interpretación que debe tener o cómo se debe aplicar una norma estatal, convenio colectivo o de una decisión o práctica de empresa. Todo lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de la Jurisdicción Social.

A continuación se encuentran los procedimientos promovidos con carácter previo a la convocatoria formal de **huelga**, con un 18% sobre el total. Su finalidad consiste en intentar alcanzar un acuerdo que logre evitar el planteamiento formal de su convocatoria ante la Dirección General de Empleo. Conviene también citar, aunque se encuentren a mayor distancia, los procedimientos cuyo motivo elegido fue el **bloqueo en la negociación de un convenio colectivo** y cuya promoción persigue avanzar en la negociación, permitiendo que esta pueda culminar, finalmente, con la suscripción del correspondiente convenio.

El resto de conflictos se distribuyen entre los que tuvieron por objeto la **impugnación de convenios colectivos**; las discrepancias surgidas durante la negociación de un **periodo de consultas** de los artículos 40, 41, 47, 51 y 82.3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; los que provocaban una situación de **bloqueo en la negociación de un acuerdo o pacto colectivo**, conllevando la paralización en su negociación durante, al menos, tres meses; y los de **inaplicación del convenio colectivo**, derivados del procedimiento contemplado en el artículo 82.3 del Estatuto de los Trabajadores.

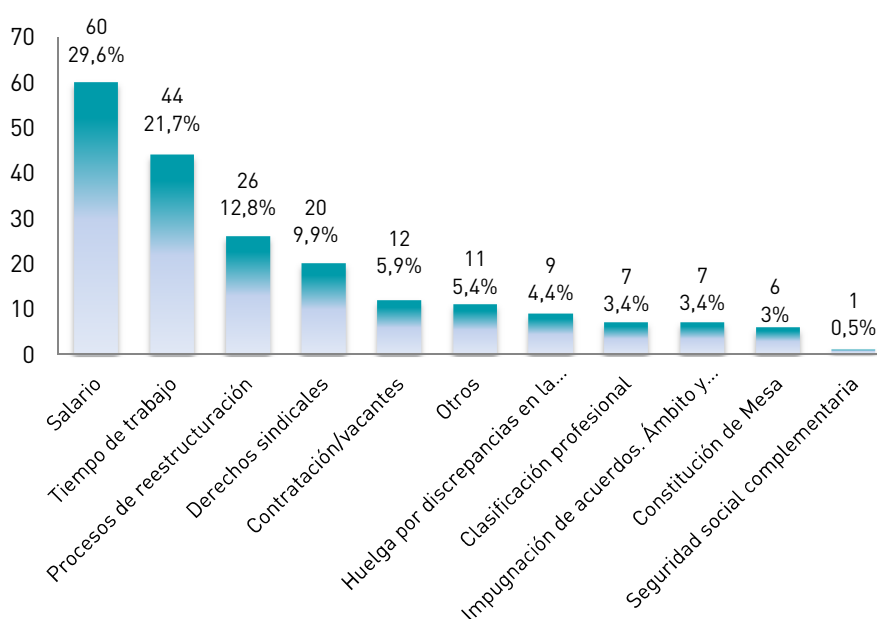
# 5

## Las materias objeto de conflicto

Con independencia del tipo de conflicto utilizado por las partes a la hora de iniciar un procedimiento, la Fundación clasifica los expedientes por materias, en función del contenido concreto del conflicto presentado.

De este modo, las materias de los 203 procedimientos tramitados durante este periodo se clasificaron conforme a las voces incluidas en el gráfico que se incluye a continuación. En él se detalla el número de procedimientos gestionados de cada una de las materias señaladas.

**DISTRIBUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PORCENTAJES POR MATERIAS (enero-junio 2016)**



Como viene siendo habitual, los conflictos salariales han acaparado el mayor número de expedientes tramitados en este primer semestre de 2016, seguidos de por los suscitados por discrepancias en cuanto al tiempo de trabajo. Por último, señalar que el resto de materias no ha alcanzado el 10% de los procedimientos tramitados.

En este punto, parece necesario aclarar que en la denominación de "Otros" se incluyen todas aquellas mediaciones no susceptibles de ser agrupadas bajo un único epígrafe común, bien porque la materia resulta excepcional y no existe en el esquema de clasificación del SIMA, bien porque bajo el paraguas de un único procedimiento se han aglutinado varios asuntos que podrían haber sido encuadrados en diferentes materias.

Aparte de esta primera categorización la Fundación subclasifica la mayoría de las materias dentro de otras voces más específicas. A continuación se detallan las que han acumulado un mayor número de expedientes.

CALSIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS POR LAS PRINCIPALES MATERIAS Y SUBMATERIAS  
(enero-junio 2016)

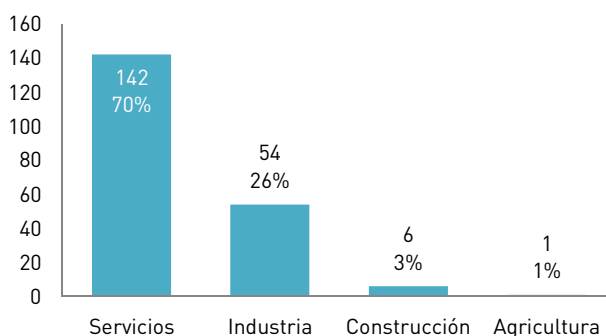
Materia	Nº exptes.	Submateria	Nº expedientes	Porcentaje	Nº trabajadores	Porcentaje
Salario	60	Retribuciones vinculadas a la persona del trabajador (retribución variable, sistemas de incentivos,...)	24	41%	83.430	15,7%
		Determinación del incremento, revisión salarial o inaplicación del convenio colectivo en su vertiente salarial	8	13%	7.794	1,5%
		Otros beneficios sociales (comedores sociales, descuento en compras,...)	11	18%	23.563	4,4%
		Impago o retraso en el abono de salarios	3	5%	7.860	1,5%
		Retribuciones vinculadas al puesto de trabajo (pluses de nocturnidad, turnicidad, distancia,...)	8	13%	6.890	1,3%
		Varias submaterias u otros supuestos	2	3%	873	0,2%
		Estructura salarial	4	7%	400.886	74,5%
Tiempo de trabajo	44	Jornada (determinación, distribución irregular, turnos de trabajo, horas extraordinarias,...)	25	57%	264.927	74,6%
		Permisos y licencias	5	11%	67.900	19,1%
		Descansos (tiempo de "bocadillo", pausas,...)	4	9%	7.120	2,0%
		Vacaciones	4	9%	7.091	2,0%
		Varias submaterias u otros supuestos	3	7%	2.950	0,8%
		Calendario laboral	3	7%	4.912	1,5%
Procesos de reestructuración	26	Despido colectivo (art.51 ET)	12	46%	12.905	66,7%
		Modificación sustancial condiciones de trabajo (art. 41 ET)	3	12%	3.432	17,8%
		Varias submaterias u otros supuestos	3	12%	666	3,4%
		Sucesión de empresas (art. 44 ET)	5	19%	1.636	8,5%
		Inaplicación del convenio (art. 82.3 ET)	2	7%	325	1,7%
		Movilidad geográfica (art. 40 ET)	1	4%	370	1,9%
Derechos sindicales	20	De los representantes de los trabajadores	10	50%	10.017	12,3%
		Derechos de información y consulta del art. 64 ET o pactados en convenio colectivo o acuerdo	3	15%	42.050	51,8%
		Varias submaterias u otros supuestos	2	10%	1.021	1,3%
		Derecho de huelga y derechos fundamentales	1	5%	11.000	13,5%
		Prevención de riesgos laborales	4	20%	17.150	21,1%

# 6

## Distribución de los procedimientos por sectores

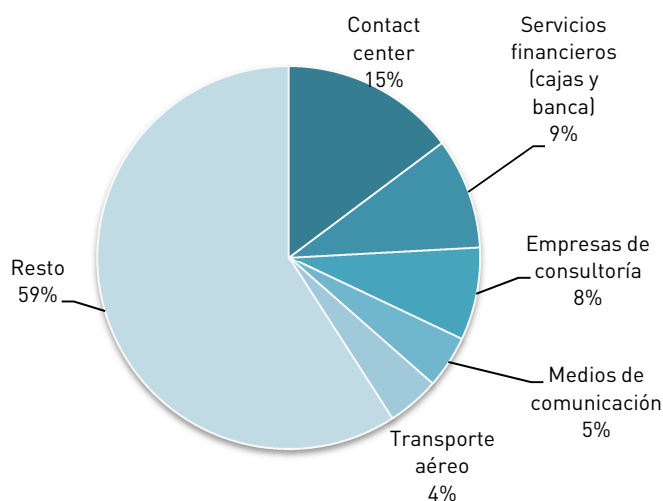
Si tomamos como referencia la clasificación de sectores de actividad según el CNAE de 2009, los procedimientos tramitados por el SIMA durante el primer semestre de 2016 afectaron principalmente al sector de Servicios (70% del total), en menor medida al Industrial (26%) y, de forma residual, a los de Construcción y Agricultura.

**Nº Y PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS POR GRUPOS CNAE 2009 (enero-junio 2016)**



Descendiendo al detalle, dentro de cada uno de los grupos señalados encontramos una amplia diversidad de sectores o subsectores de actividad. Así, los procedimientos presentados durante este primer semestre, tanto a nivel de empresa como de sector, afectaron a un total de 46 sectores o subsectores de actividad<sup>2</sup>. La distribución de los expedientes según el sector de actividad en el que se promueven, se recoge en el siguiente gráfico.

**PROCEDIMIENTOS POR SECTOR O SUBSECTOR DE ACTIVIDAD (enero-junio 2016)**



<sup>2</sup> La denominación de los sectores o subsectores de actividad empleados hace referencia a la de los convenios colectivos sectoriales bajo los que se incardina la actividad principal de la empresa.



# **Anexo**

## Conflictos tramitados

**PROCEDIMIENTOS INICIADOS EN EL SIMA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016**

	PROCEDIMIENTOS		TRABAJADORES
	203		1.628.582
<b>AMBITO DEL CONFLICTO</b>			
Empresa	188	93%	421.183
Sector	15	7%	1.207.399

<b>TIPO DE CONFLICTO</b>			
Interpretación y aplicación	159	78%	877.884
Huelga	36	17%	185.582
Impugnación convenios colectivos	4	2%	561.032
Bloqueo negociación	2	1%	2.975
Periodo de consultas	1	1%	309
Inaplicación del cc (descuelgue)	1	1%	800

<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO</b>			
Mediación	202	99%	1.627.782
Arbitraje	1	1%	800

<b>Total conflictos solucionados<sup>3</sup></b>	<b>47</b>	<b>27%</b>	<b>317.762</b>
--	-----------	------------	----------------

<b>DETALLE DEL RESULTADO</b>			
Acuerdos en Mediación	47	23%	317.762
Laudos arbitrales	-	-	-
Sin acuerdo	125	62%	1.000.304
Intentado sin efecto	12	6%	37.663
Archivado	2	1%	248.252
En trámite	17	8%	24.601

<sup>3</sup> A los efectos de calcular porcentaje de los procedimientos solucionados, se computan únicamente las mediaciones efectivas, excluyendo los procedimientos que se encontraban en tramitación a 30 de junio de 2016, los que fueron archivados antes de su resolución y los intentados sin efecto.